

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2024 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025-DIVISIÓN / ALISTAMIENTO
---	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En el Callao, a los 26 días del mes de marzo del año 2025, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones de la Marina, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 284-2024-MGP/DIRCOMAT de fecha 19 de diciembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 118-2024-MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de equipos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad para el personal de las Unidades de la Fuerza de Superficie", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE PARA SU ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Técnico 2° Pda. Alicia VERA Cáceres</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRCOMAT / OEC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Teniente Segundo Yadira LOZA Ontaneda</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">COMDT-144 / A.U.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Técnico 3° Maq. Andrés DE LA CRUZ Rojas</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIALI / A.T.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Técnico 2° Pda. Alicia VERA Cáceres	Titular		Dependencia:	DIRCOMAT / OEC	Suplente	X	Primer Miembro	Teniente Segundo Yadira LOZA Ontaneda	Titular	X	Dependencia:	COMDT-144 / A.U.	Suplente		Segundo Miembro	Técnico 3° Maq. Andrés DE LA CRUZ Rojas	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T.	Suplente	
Presidente	Técnico 2° Pda. Alicia VERA Cáceres			Titular				Dependencia:	DIRCOMAT / OEC																
		Suplente	X																						
Primer Miembro	Teniente Segundo Yadira LOZA Ontaneda	Titular	X	Dependencia:	COMDT-144 / A.U.																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Técnico 3° Maq. Andrés DE LA CRUZ Rojas	Titular	X	Dependencia:	DIALI / A.T.																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																																															
	De acuerdo con el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE:																																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SOLANO MARLE IVAN MARCELO</td> <td>10727045894</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.</td> <td>20610826092</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>F & V SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-F & V</td> <td>20342006532</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUBRY S.A.C.</td> <td>20600933265</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR</td> <td>10435098032</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MECAFER FCH S.A.C.</td> <td>20522929213</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>AMBAR AGE S.A.C.</td> <td>20601617286</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>PROTECH DEL PERU S.A.C</td> <td>20520714457</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>IMESEG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMESEG S.R.L.</td> <td>20269106680</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.</td> <td>20607531723</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>MASILLO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20504109195</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.</td> <td>20605405577</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.</td> <td>20510124881</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.- INVERDIA VEN E.I.R.L.</td> <td>20392551205</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.</td> <td>20536689096</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>LESE 6 S.A.C.</td> <td>20537916380</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>ALVANE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALVANE INGENIEROS S.A.C.</td> <td>20541341693</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS</td> <td>10076369939</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES SAGOMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20601708923</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>INGESYS S.A.C.</td> <td>20393180677</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	10727045894	2	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	20610826092	3	F & V SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-F & V	20342006532	4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUBRY S.A.C.	20600933265	5	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032	6	MECAFER FCH S.A.C.	20522929213	7	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286	8	PROTECH DEL PERU S.A.C	20520714457	9	IMESEG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMESEG S.R.L.	20269106680	10	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	20607531723	11	MASILLO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504109195	12	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	20605405577	13	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	20510124881	14	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.- INVERDIA VEN E.I.R.L.	20392551205	15	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	20536689096	16	LESE 6 S.A.C.	20537916380	17	ALVANE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALVANE INGENIEROS S.A.C.	20541341693	18	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939	19	CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES SAGOMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601708923	20	INGESYS S.A.C.	20393180677
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																														
1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	10727045894																																																														
2	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	20610826092																																																														
3	F & V SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-F & V	20342006532																																																														
4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUBRY S.A.C.	20600933265																																																														
5	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032																																																														
6	MECAFER FCH S.A.C.	20522929213																																																														
7	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286																																																														
8	PROTECH DEL PERU S.A.C	20520714457																																																														
9	IMESEG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMESEG S.R.L.	20269106680																																																														
10	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	20607531723																																																														
11	MASILLO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504109195																																																														
12	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	20605405577																																																														
13	VENTURY & ASOCIADOS S. A. C.	20510124881																																																														
14	INVERSIONES DIA VEN E.I.R.L.- INVERDIA VEN E.I.R.L.	20392551205																																																														
15	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BAYONA S.A.C. - CODISBA S.A.C.	20536689096																																																														
16	LESE 6 S.A.C.	20537916380																																																														
17	ALVANE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALVANE INGENIEROS S.A.C.	20541341693																																																														
18	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939																																																														
19	CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES SAGOMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601708923																																																														
20	INGESYS S.A.C.	20393180677																																																														

21	CRILESA S.A.C.	20612610674
22	INVERSIONES MP E.I.R.L.	20610416897
23	ECROPERU S.A.C.	20557926314
24	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10406237716
25	MOTORA S.A.C.	20524320739
26	ROQUE CHAVEZ ANGELICA LUISA	10322854850
27	KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA	10761896216
28	WJM S.A.C.	20609810271
29	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	20602108245
30	VACAMEX PERU S.A.C	20538027023

DETALLE DE LOS POSTORES			
De acuerdo con la fecha de presentación de ofertas a través del SEACE:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA	12/02/2025	12:15:08
2	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	12/02/2025	18:21:21
3	MASILJO PERU S.A.C.	12/02/2025	18:52:14
4	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	12/02/2025	20:51:37
5	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUVRY S.A.C.	12/02/2025	21:24:20
6	MECAFER FCH S.A.C.	12/02/2025	22:19:51
7	GARRO CAMACHO IOSIF	12/02/2025	22:27:47
8	VENTURY & ASOCIADOS S.A.C.	12/02/2025	23:53:16
9	CRILESA S.A.C.	12/02/2025	23:56:39

6 Acto seguido, se procede a imprimir la ofertas presentadas en la plataforma SEACE, efectuando la revisión de las mismas, verificando la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Especificaciones Técnicas previstos en las bases para la admisión (Anexo N° 1)

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N.º	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	KONCO COCHACHIN LESLIE ALEXANDRA	<p>EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO N° 6 QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA, EN LA CUAL HA CONSIDERADO LA RELACIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR, EN DICHO DOCUMENTO NO CONSIDERA MARCA, UNIDAD DE MEDIDA Y CONDICIÓN DEL BIEN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL (E) DE LAS BASES INTEGRADAS FOLIO (16)</p> <p>EL POSTOR NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LAS FICHAS TÉCNICAS, DE LOS SUB ITEMS: 1.12, 1.13, 1.19 Y 1.20.</p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, CAPITULO II, PAG 17, EL COMITE VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DE NO CUMPLIR, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA</p>
2	MASILJO PERU S.A.C.	<p>EL POSTOR PRESENTA RELACIÓN DE PRODUCTOS A OFERTAR, DONDE NO ESPECIFICA QUE LA CONDICIÓN DE LOS PRODUCTOS SEAN NUEVO DE FABRICA (NF)</p> <p>DE LA REVISION DE LA FICHA TÉCNICA (SUB ITEM 1.20) OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO, EL POSTOR OFERTA 24 DB, DEBIENDO CONSIDERAR 30 DB A MÁS.</p> <p>EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, CAPITULO II, PAG 17, EL COMITE VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DE NO CUMPLIR, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA</p>

3	RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	<p>EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SUSTENTATORIA DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, DONDE SE OBSERVA QUE PARA EL ÍTEM 1.16 CAPUCHA PARA SOLDAR, NO CONSIDERA MARCA DEL PRODUCTO, DE ACUERDO A LO SOLITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, PARRAFO (E), FOLIO (16) SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONSIDERANDO MARCA DEL PRODUCTO PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.</p> <p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.19 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2003, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020.</p>
4	IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUVRY S.A.C.	<p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.19 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2003, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020.</p> <p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.13 BOTAS DE SEGURIDAD DILECTRICA CON PUNTA DE ACERO, DE LA REVISION DE LA FICHA SE OBSERVA QUE, EL BOTIN CUENTA CON PUNTERA DE COMPOSITE, QUE PROTEGE CONTRA IMPACTOS SIN COMPROMETER EL AISLAMIENTO ELÉCTRICO Y UNA SUELA ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD EN SUPERFICES RESBALADIZAS, NO ACREDITANDO QUE LA BOTA DE SEGURIDAD TENGA PUNTA DE ACERO.</p>
5	MECAFER FCH S.A.C.	<p>EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES A OFERTAR, INCISO (E) SOLICITADO COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, DONDE SE OBSERVA LAS SIGUIENTES NOVEDADES:</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.11 TAPONES AUDITIVOS DE NYLON CONSIDERA CANTIDADES 300, DEBIENDO DECIR 50</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.20 OREJERAS DE ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DEL SUB ÍTEM 1.1 AL SUB ÍTEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS</p> <p>EL POSTOR EN LA DESCRIPCION DEL BIEN NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB 1.1, 1.2, 1.3; CONSIDERANDO LAS OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO SOLO PARA EL SUB ÍTEM 1.4, CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS ASIMISMO, CONSIDERA EN UNIDAD DE MEDIDA (UN), DEBIENDO CONSIDERAR (PAR) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>COMO SE PUEDE APRECIAR EL POSTOR PARA EL ÍTEM 1.11 NO PRESENTA LA CANTIDAD SOLICITADA Y PARA EL ÍTEM 1.20 NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3 Y UNIDAD DE MEDIDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>

ES OPORTUNO SEÑALAR QUE, SI BIEN TODO PROVEEDOR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBE CONDUCIRSE DE FORMA DILIGENTE Y PRESENTAR SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO PERMITE QUE LAS OFERTAS PUEDAN SER OBJETO DE SUBSANACIÓN, ANTE FALENCIAS QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.

CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO DE LA OFERTA.

EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES A OFERTAR, INCISO (E) SOLICITADO COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, DONDE SE OBSERVA LAS SIGUIENTES NOVEDADES:

PARA EL ÍTEM 1.11 TAPONES AUDITIVOS DE NYLON
CONSIDERA CANTIDADES 300, DEBIENDO DECIR 50

PARA EL ÍTEM 1.20 OREJERAS DE ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DEL SUB ÍTEM 1.1 AL SUB ÍTEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS

EL POSTOR EN LA DESCRIPCION DEL BIEN NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB 1.1, 1.2, 1.3; CONSIDERANDO LAS OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO SOLO PARA EL SUB ÍTEM 1.4, CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS

ASIMISMO, CONSIDERA EN UNIDAD DE MEDIDA (UN), DEBIENDO CONSIDERAR (PAR) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

COMO SE PUEDE APRECIAR EL POSTOR PARA EL ÍTEM 1.11 NO PRESENTA LA CANTIDAD SOLICITADA Y PARA EL ÍTEM 1.20 NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3 Y UNIDAD DE MEDIDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

ES OPORTUNO SEÑALAR QUE, SI BIEN TODO PROVEEDOR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBE CONDUCIRSE DE FORMA DILIGENTE Y PRESENTAR SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO PERMITE QUE LAS OFERTAS PUEDAN SER OBJETO DE SUBSANACIÓN, ANTE FALENCIAS QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.

CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO DE LA OFERTA.

6 GARRO CAMACHO IOSIF

7	VENTURY & ASOCIADOS S.A.C.	EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.13 BOTAS DE SEGURIDAD DILECTRICA CON PUNTA DE ACERO, DE LA REVISION DE LA FICHA SE OBSERVA QUE, EL BOTIN CUENTA CON PUNTERA DE COMPOSITE, QUE PROTEGE CONTRA IMPACTOS SIN COMPROMETER EL AISLAMIENTO ELÉCTRICO Y UNA SUELA ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD EN SUPERFICES RESBALADIZAS, NO ESPECIFICANDO QUE LA BOTA DE SEGURIDAD TENGA PUNTA DE ACERO.
8	CRILESA S.A.C.	<p>EL POSTOR NO PRESENTA INCISO E), DECLARACIÓN JURADA DONDE SE DETALLA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, MARCA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CONDICIÓN.</p> <p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ITEM 1.19 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2003, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020.</p> <p>FICHA TÉCNICA SUB ITEM 1.20 OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO, OFERTA 23 DB, DEBIENDO OFERTAR DE 30 DB A MÁS.</p>

SUBSANACIÓN DE OFERTAS

EL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITA MEDIANTE CARTA N° 001-2025-CS DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025, A LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUAR LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN UN PLAZO MAXIMO DE UN (1) DÍA HÁBIL SUBSANAR LA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO.

LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTÚA LA SUBSANACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

EL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITA MEDIANTE CARTA N° 002-2025-CS DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, A LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUAR LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 60.1 Y 60.2 DEL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN UN PLAZO MAXIMO DE UN (1) DÍA HÁBIL SUBSANAR LA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTERE EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA DEL SUB ÍTEM 1.20 (FOLIO 10) Y SUB ÍTEM 1.11 (FOLIO 8) DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES A OFERTAR.

LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTÚA LA SUBSANACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITE DE SELECCIÓN CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES A OFERTAR DE LA OFERTA DE LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACION DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO ESCENCIAL DE LA OFERTA.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	UNICO

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	140,960.00	

10.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo (1) que forma parte de la presente Acta.

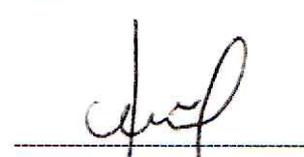
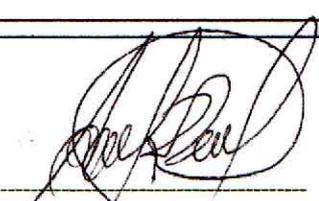
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
11	11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO
		FACTORES	PUNTAJE
		PRECIO	100.00
		MYPE	5.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N.º DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

13 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N.º 1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	A.1 FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
13.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo (1) que forma parte de la presente Acta.			

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N.º	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	SOLANO MARLE IVAN MARCELO

15 ACUERDO ADOPTADO	
Siendo las 17:30 horas del día 26 de marzo del 2025, los integrantes del Comité de Selección, por mayoría, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
Se deja constancia el voto discrepante del Segundo miembro titular del Comité de Selección, Representante del área técnica (DIALI), referente a la no admisión de la oferta del postor IOSIF VLADIMIR GARRO CAMACHO, el cual cumple con la declaración jurada de los bienes a ofertar.	

16			
	Teniente Segundo Yadira LOZA Ontaneda (Primer Miembro)	Técnico 2º Pda. Alicia VERA Cáceres (Presidente Suplente)	Técnico 3º Maq. Andrés DE LA CRUZ Rojas (Segundo Miembro)
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO (1)

CUADRO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 118-2024-MGP/DIRCOMAT

(PRIMERA CONVOCATORIA)

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE"

ADMISIÓN DE LA OFERTA(S)

3.1 El Comité de Selección, declara que las ofertas de acuerdo a la verificación efectuada, cumplen con los requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas por lo tanto se consigna el siguientes detalle:

POSTOR	a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada donde se detalle la descripción del bien ofertado, marca, cantidad, unidad de medida y condición	f) copia simple u original de la ficha técnica o folietos o cualquier otra información técnica – ilustrativa emitida por el fabricante o del distribuidor comercial en el país, otorgado por el fabricante (adjuntar documento de acreditación) en idioma castellano, de los sub ítems 1.12, 1.13, 1.19 y 1.20, con la finalidad de validar las características de los bienes ofertados, descritos en el numeral 5.2 Características técnicas, del CAPÍTULO III Requerimiento.	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ADMISIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
KONCO COCHACHIN LESLIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	137,550.00	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA EL ANEXO N° 6 QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA, EN LA CUAL HA CONSIDERADO LA RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR, EN DICHO DOCUMENTO NO CONSIDERA MARCA, UNIDAD DE MEDIDA Y CONDICIÓN DEL BIEN, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL (E) DE LAS BASES INTEGRADAS FOLIO (16) EL POSTOR NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LAS FICHAS TÉCNICAS, DE LOS SUB ÍTEMES: 1.12, 1.13, 1.19 Y 1.20. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, CAPÍTULO II, PAG 17, EL COMITE VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DE NO CUMPLIR, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA
SOLANO IVAN	MARLE CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	140,960.00	ADMITIDO	
MASILJO S.A.C.	PERÚ CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	34,777.00	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA RELACION DE PRODUCTOS A OFERTAR, DONDE NO ESPECIFICA QUE LA CONDICIÓN DE LOS PRODUCTOS SEAN NUEVO DE FABRICA (NF) DE LA REVISIÓN DE LA FICHA TÉCNICA (SUB ÍTEM 1.20) OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO, EL POSTOR OFERTA 24 DB, DEBIENDO CONSIDERAR 30 DB A MÁS. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, CAPÍTULO II, PAG 17, EL COMITE VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y DE NO CUMPLIR, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA
RG SOLUCIONES TECNOLOGICAS INDUSTRIALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	83,761.00	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SUSTENTATORIA DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR, DONDE SE OBSERVA QUE PARA EL ÍTEM 1.18 CAPUCHA PARA SOLDAR, NO CONSIDERA MARCA DEL PRODUCTO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, PARRAFO (E), FOLIO (16) SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONSIDERANDO MARCA DEL PRODUCTO PARA ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.19 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2003, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA JUBRY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	88,750.00	NO ADMITIDO	<p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.13 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTIEMPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2003, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020.</p> <p>EL POSTOR PRESENTA FICHA TECNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.13 BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON PUNTA DE ACERO, DE LA REVISIÓN DE LA FICHA SE OBSERVA QUE, EL BOTIN CUENTA CON PUNTERA DE COMPOSITO, QUE PROTEGE CONTRA IMPACTOS SIN COMPROMETER EL AISLAMIENTO ELÉCTRICO Y UNA SUELA ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD EN SUPERFICIES RESBALADIZAS, NO ACREDITANDO QUE LA BOTA DE SEGURIDAD TENGA PUNTA DE ACERO.</p>
MECAFER FCH S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	126,890.00	NO ADMITIDO	<p>EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES A OFERTAR, INCISO (E) SOLICITADO COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, DONDE SE OBSERVA LAS SIGUIENTES NOVEDADES:</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.11 TAPONES AUDITIVOS DE NYLON, CONSIDERA CANTIDADES 300, DEBIENDO DECIR 50</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.20 OREJERAS DE ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DEL SUB ÍTEM 1.1 AL SUB ÍTEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS.</p> <p>EL POSTOR EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3; CONSIDERANDO LAS OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO SOLO PARA EL SUB ÍTEM 1.4, CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS</p> <p>ASIMISMO, CONSIDERA EN UNIDAD DE MEDIDA (LN), DEBIENDO CONSIDERAR (PAR) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>COMO SE PUEDE Apreciar EL POSTOR PARA EL ÍTEM 1.11 NO PRESENTA LA CANTIDAD SOLICITADA Y PARA EL ÍTEM 1.20 NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3 Y UNIDAD DE MEDIDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>ES OPORTUNO SEÑALAR QUE, SI BIEN TODO PROVEEDOR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBE CONDUCTIRSE DE FORMA DILIGENTE Y PRESENTAR SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO PERMITE QUE LAS OFERTAS PUEDAN SER OBJETO DE SUBSANACIÓN, ANTE FALENCIAS QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.</p> <p>COM RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO DE LA OFERTA.</p>
GARRO CAMACHO IOSIF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	86,611.00	NO ADMITIDO	<p>EL POSTOR PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES A OFERTAR, INCISO (E) SOLICITADO COMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, DONDE SE OBSERVA LAS SIGUIENTES NOVEDADES:</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.11 TAPONES AUDITIVOS DE NYLON, CONSIDERA CANTIDADES 300, DEBIENDO DECIR 50</p> <p>PARA EL ÍTEM 1.20 OREJERAS DE ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO DEL SUB ÍTEM 1.1 AL SUB ÍTEM 1.4 CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS</p> <p>EL POSTOR EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3; CONSIDERANDO LAS OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO SOLO PARA EL SUB ÍTEM 1.4, CON ALTO RENDIMIENTO PARA RUIDO DE 30DB A MAS</p> <p>ASIMISMO, CONSIDERA EN UNIDAD DE MEDIDA (LN), DEBIENDO CONSIDERAR (PAR) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>COMO SE PUEDE Apreciar EL POSTOR PARA EL ÍTEM 1.11 NO PRESENTA LA CANTIDAD SOLICITADA Y PARA EL ÍTEM 1.20 NO CONSIDERA LOS BIENES DEL SUB ÍTEM 1.1, 1.2, 1.3 Y UNIDAD DE MEDIDA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p> <p>ES OPORTUNO SEÑALAR QUE, SI BIEN TODO PROVEEDOR AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA DEBE CONDUCTIRSE DE FORMA DILIGENTE Y PRESENTAR SU OFERTA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO PERMITE QUE LAS OFERTAS PUEDAN SER OBJETO DE SUBSANACIÓN, ANTE FALENCIAS QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.</p> <p>COM RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO DE LA OFERTA.</p>

VENTURY & ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	112,250.00	NO ADMITIDO	EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.13 BOTAS DE SEGURIDAD DIELECTRICA CON PUNTA DE ACERO, DE LA REVISION DE LA FICHA SE OBSERVA QUE, EL BDTIN LUENTA CON PUNTERA DE COMPOSITE, QUE PROTEGE CONTRA IMPACTOS SIN COMPROMETER EL AISLAMIENTO ELÉCTRICO Y UNA SUELA ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR ESTABILIDAD EN SUPERFICES RESBALADIZAS, NO ESPECIFICANDO QUE LA BOTA DE SEGURIDAD TENGA PUNTA DE ACERO.
CRILESA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	41,500.00	NO ADMITIDO	EL POSTOR NO PRESENTA INCISO E), DECLARACIÓN JURADA DONDE SE DETALLA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, MARCA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CONDICIÓN. EL POSTOR PRESENTA FICHA TÉCNICA PARA EL SUB ÍTEM 1.19 LENTE DE SEGURIDAD GRIS ANTEPAÑANTE, EN DONDE CONSIDERA LA NORMA: ANSI Z87.1: 2009, DEBIENDO CONSIDERAR LA NORMA: ANSI Z87.1-2020. FICHA TÉCNICA SUB ÍTEM 1.20 OREJERAS CON ANCLAJE ADAPTABLES PARA CASCO, OFERTA 23 DB, DEBIENDO OFERTAR DE 30 DB A MÁS.

EL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITA MEDIANTE CARTA N° 001-2025-CS DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025, A LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUAR LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN UN PLAZO MAXIMO DE UN (1) DÍA HÁBIL SUBSANAR LA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO.

LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUÓ LA SUBSANACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

EL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SOLICITA MEDIANTE CARTA N° 002-2025 CS DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2025, A LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUAR LA SUBSANACIÓN DE LA OFERTA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NÚMERO 60.1 Y 60.2 DEL ARTÍCULO 60 SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN UN PLAZO MAXIMO DE UN (1) DÍA HÁBIL SUBSANAR LA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTERE EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA DEL SUB ÍTEM 1.20 (FOLIO 10) Y SUB ÍTEM 1.11 (FOLIO 8) DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES A OFERTAR.

LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO EFECTUÓ LA SUBSANACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

EL PRESIDENTE SUPLENTE Y EL PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES A OFERTAR DE LA OFERTA DE LA EMPRESA IOSIF GARRO CAMACHO, NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTICULO 60 SUBSANACIÓN DE OFERTA, DADO QUE LOS ERRORES PRESENTADOS ALTERAN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA.

4	MONTO DE LA OFERTA	
4.1	El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada por el postor en su oferta y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del acápite a) del artículo 74 del Reglamento de la Ley de contrataciones.	
	ORDEN	MONTO DE LA OFERTA S/.
	1	140,960.00

5	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FACTORES DE EVALUACIÓN)	
5.1	FORMULA	$P = O_m \times \frac{PMP}{OI}$

5.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
Ítems	Nombre o razón social del postor	Monto de la oferta	Puntaje	TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	Orden de prelación
Único	SOLANO MARLE IVAN	140,960.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

6	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE POSTORES	
El Comité de Selección, declara que procede a calificar únicamente a los postores que obtuvieron el primer lugar en el orden de prelación.		

N°	Postor	Experiencia del postor	Acredita	Observaciones	MONTO TOTAL EN DOLARES / SOLES
1	SOLANO MARLE IVAN	- Presenta Orden de Compra N° 124 de fecha 06/06/2023 por el monto total de S/ 199,205.60, con su respectiva acta de conformidad S/N de fecha 14/07/2023.	SI		199,205.60
Acredita una experiencia de:					199,205.60
CALIFICA					